

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 6 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

##### Consulado de España en Argel

El señor Cónsul de España en Argel comunica el fallecimiento de los españoles siguientes:

Margarita Mari Ribes, natural de Ibiza (Balears), hija de José y de María, de setenta y cuatro años de edad, soltera; ocurrido el día 18 de julio de 1951.

Francisco Poblet Tortosa, natural de Alicante, hijo de José y de María, nacido el 7 de septiembre de 1898; ocurrido el día 20 de octubre de 1951.

Roque Llauri, natural de Valencia, nacido el 21 de agosto de 1875; ocurrido el día 13 de junio de 1952.

##### Consulado de España en Galveston

El señor Cónsul de España, en Galveston, comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Jorge Díaz Sañudo, natural de Santander; ocurrido el día 25 de abril de 1952.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del segundo concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 174, de 22 de junio de 1952, para la construcción de un pontón sobre el río Jalón en la finca «Contamina» (Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a 367.442,88 pesetas, con fecha 31 de julio último la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José Dobarco Camiña en la cantidad de pesetas 356.419,60, que representa una baja del 3 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de agosto de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. 2.061—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Reforma y ampliación de Escuelas y viviendas de Maestros en la finca «Romilla», del término de Chauchina (Granada)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas veinticinco mil seiscientos treinta y cuatro pesetas ochenta y un céntimos (325.634,81).

El proyecto y el pliego de condiciones

del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Granada (Puerta Real, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de seis mil quinientas doce pesetas con setenta céntimos (6.512,70), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de septiembre de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 5 de dicho mes y año.

Madrid, 1 de agosto de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. 2.062—O.

### EJERCITO DEL AIRE

#### Jefatura de Propiedades.—Región Aérea Pirenaica

##### EDICTO

Habiéndose declarado de urgencia, por Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 332), la adquisición de los terrenos destinados a «camino de enlace de aviones entre los aeródromos del General Sanjurjo y Valenzuela», por estar clasificados estos aeródromos en la categoría «A» por el Estado Mayor del Aire, y debiéndose proceder a la expropiación de los terrenos que comprende la misma, sitos en el término municipal de Zaragoza (Garrapinillos), propiedad de don Juan Miguel Bergua Urieta y don Benito Bergua Urieta, se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285) y Circular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 32), se procederá el día 20 de agosto del presente año, a las doce horas, y por las Autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación en las fincas de referencia, lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerida a su costa, si lo desean, la presencia de Perito o un Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 1 de agosto de 1952.—El Jefe de Propiedades (ilegible).

7.058—O.

### TESORERIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Departamento de Transportes

El día 14 del corriente, a las dieciocho treinta horas, y en la Tesorería General del Movimiento, calle de Alcalá, número 44, piso tercero, se celebrará subasta ante Notario de varios automóviles diversos tipos y estado.

Los pliegos de condiciones se exponen en las oficinas de Tesorería y en las cocheras de Ríos Rosas, número 27; Tomás Bretón, número 8, y Arriaza, número 16. En este último local pueden examinarse los automóviles objeto de la subasta de diez a diecinueve horas.

Las fianzas podrán depositarse en Caja de Tesorería General, de once a trece horas, hasta la víspera de la subasta, y se recogerán a partir del día siguiente, en las mismas horas.

Madrid, 2 de agosto de 1952.—El Inspector general de Transportes. 2.059—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO para adjudicar la contrata de los servicios de calefacción en la calle Cristino Martos, núm. 4 y Salón-teatro en Gravina, núm. 21

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia la celebración de concurso público para la contratación de los servicios de calefacción durante el próximo invierno en los edificios de nuestra propiedad, sitos en Cristino Martos, número 4, y salón-teatro de Gravina, número 21.

El concurso tendrá lugar ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid a quien por turno corresponda, el día 1 de septiembre próximo en la Sala de Juntas de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, núm. 34, primero), a las doce horas.

Las solicitudes, bajo pliego cerrado y lacrado, podrán presentarse hasta las trece horas del día 30 de agosto en la Secretaría de la Comisión Administradora de Bienes Patrimoniales (Alfonso XII, núm. 34, piso sexto).

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto, a partir del momento de publicación de este anuncio, en la expresada Secretaría, durante todos los días hábiles, a las horas de oficina.

Madrid, 1 de agosto de 1952.—El Secretario nacional, Miguel Vizcaino Márquez. 2.060—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CADIZ

Por haber sufrido extravío 12 cupones serie A, números 672.578 al 89, vencimiento 15 de enero último, Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951, cuyos valores fueron presentados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz en factura número 8 de registro de esta oficina y núm. 914 registrada por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se advierte al público para que en el plazo de treinta días, la persona en cuyo poder se hallen los expresados valores los entregue en la Intervención de Hacienda, pues transcurrido dicho plazo sin haberlos entregado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cádiz, 31 de julio de 1952.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Antonio Miño Seoane. 2.651—O.

#### GERONA

##### Secretaría de Juntas Administrativas

Desconociéndose el actual domicilio de don Césare Fragnan Giradello, súbdito italiano, residente en Buenos Aires, por medio de la presente se le cita y emplaza para que el día 8 de agosto próximo, a las once horas, comparezca ante esta Junta Administrativa, que se reunirá en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para la vista del expediente de defraudación número 104 del año 1948 (en lo que respecta a la falta monetaria), que contra el mismo se sigue por aprehensión de un automóvil marca «Fiat», previniéndole que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Se le participa que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime convenientes para la defensa de su derecho, teniendo la facultad de designar para que le represente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

ción, un Vocal, cuyo nombre indicará, elegido entre los individuos de la Cámara de Comercio, comerciantes o industriales debidamente matriculados en esta capital.

Gerona, 31 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda, José Fernández.  
2.653-O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Miguel Adrién, que últimamente lo tuvo en Beziers (Francia), calle Allies Palet Riquet, 43, por medio de la presente se le cita y emplaza para que el día 8 de agosto próximo, a las once horas, comparezca ante esta Junta Administrativa, que se reunirá en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para la vista del expediente de defraudación número 286 del año 1950, que contra el mismo y otro inculpa se sigue por aprehensión de un automóvil marca «Citroën», previniéndole que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Se le participa que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime convenientes para la defensa de su derecho, teniendo la facultad de designar para que le represente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, un Vocal, cuyo nombre indicará, elegido entre los individuos de la Cámara de Comercio, comerciantes o industriales debidamente matriculados en esta capital.

Gerona, 31 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda, José Fernández.  
2.654-O.

#### J A E N

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expédido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 9 de marzo de 1929 con los números 24 de entrada y 22 de Registro, correspondiente al depósito necesario, con interés, constituido por don José López Vilches a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos para garantizar la conducción del correo entre Linares y Baños de la Encina, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto y procediéndose a la expedición de un duplicado trascurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 31 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Gualtero de Castro.  
2.655-O.

Habiéndose extraviado 107 cupones de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945, presentados por el Banco Español de Crédito, Jaén, correspondientes al trimestre de 1 de julio de 1949, cupón número 15, de las siguientes series: 33 de la serie A, números 1.220.964 al 996; 65 de la serie B, números 289.846 al 48, 290.259 al 62, 299.956 al 58, 299.965 al 99 y 300.000 al 19; 2 de la serie C, números 91.295 y 91.296; 2 de la serie D, números 35.405 y 35.447; 3 de la serie E, números 8.198, 8.199 y 37.451, y 2 de la serie F, números 2.799 y 13.869, al ser enviados por esta Intervención de Hacienda a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los entregues en la Dirección General citada o en esta Delegación de Hacienda en el

plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declarados nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Jaén, 31 de julio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Gualtero de Castro.  
2.656-O.

#### PALENCIA

#### Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María Seguin Vives, que últimamente lo tuvo en Gironda, Ayuntamiento de Cuadredo (Orense), se le hace saber por medio del presente que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 24 de julio actual, acordó, resolviendo el expediente instruido bajo el número 28 de 1951, por aprehensión de 25.950 kilogramos de café crudo, imponerle las siguientes multas: una de tres mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos, triplo de los derechos defraudados, y otra de mil ochocientas cincuenta y una pesetas con treinta y dos céntimos, duplo del valor del café, por aplicación del Decreto de 20 de febrero de 1942, cuyas cantidades deberá ingresar en el Tesoro en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se ordenará la aplicación de la pena subsidiaria de privación de libertad, que para caso de insolvencia también se le ha impuesto. La Junta acordó igualmente declarar el comiso definitivo de la mercancía aprehendida.

Se le hace saber a la inculpada que contra el fallo dictado por la Junta Administrativa podrá interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos que se determinan en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento vigente, de 29 de julio de 1924.

Palencia, 31 de julio de 1952.—El Secretario de Juntas, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Manuel Andrés Fernández.

2.659-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Quintana Salles.

Objeto de la petición: Fabricación resinas sintéticas.

Producción: 7.000 kilogramos de resinas sintéticas de esterificación con soporte de nitrato acetato de celulosa.

Maquinaria: Nacional y una instalación combinada para esterificación, constituida por dos reactores mezcladores y sus elementos accesorios, de procedencia extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.061—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Benavent Sistachs.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de construcción de aparatos de calefacción y cocinas a gas y artículos de hierro esmaltado, con la instalación de diversa maquinaria en sus secciones de metalistería níquelada, fundición y planchistería.

Producción: Se llegará a una producción de 3.000 aparatos de calefacción, 4 a 5.000 cocinas de gas y 10 a 15 toneladas de artículos diversos de hierro, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.052—O.

Peticionario: «Manufactura de Fibras, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Ampliar su industria de peinaje e hilatura de fibras artificiales, instalando 4 cardas de 1,5 metros de ancho, 10 peñadoras con e. m. de 1 CV. c/u, 1 mezcladora con e. m. 3,25 CV., 1 guill mechera de 48 salidas, con e. m. de 3,25 C. V.; 1 reunidora de (60 h. con e. m. 2,5 C. V.)

Producción: 350.000 kilogramos anuales de fibras artificiales peinadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

7.055—O.

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Famosa Fábrica de Motores, S. A.»

Objeto de la petición: Legalizar un taller de construcción de motores de explosión.

Producción: 1.500 motores de potencias entre 2 a 5 C. V.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.053-O.

#### CIUDAD REAL

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Milagros García Rodríguez-Palmero.

Objeto: Instalación de una industria de destilación de residuos vínicos con capacidad para 4.200 kilogramos de orujo en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Río Zancara.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

ción de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 2.664-O.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Roberto Cutillas Sosvilla.

Objeto: Legalización de un torno, tala-dro, prensa, rectificadora cilindros, equi-po soldadura eléctrica y otros elementos, instalados en su taller de reparaciones mecánicas establecido en Los Llanos de Aridane.

Capital total: 192.000 pesetas.

Producción: Reparaciones diversas en motores y maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 2.667-O.

**NEUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pedro Casal Valero.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en El Valle, del término municipal de Arona, con un aforo de 296 localidades.

Producción: Cuatro días a la semana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 2.665-O.

**TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Instalar una estación transformadora de interperie en el barrio del Guincho, del término municipal de Garachico, de 5 KVA, 6.000 ± 5 por 100 220-127 voltios.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 2.666-O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**BADAJOS**

**Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales**

**CONCURSO DE OBRAS**

La Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales, en sesión de 2 de julio actual, acordó sacar a concurso la ejecución de las obras de construcción de Centros Primarios de Higiene Rural y Casa del Médico en

	Pesetas
Corte de Peleas, con un presupuesto de .....	139.907,95
Higuera de Llerena, con un presupuesto de .....	158.866,46
La Haba, con un presupuesto de .....	153.389,54
Magacela, con un presupuesto de .....	158.530,47
Solana de los Barros, con un presupuesto de .....	247.951,31
<b>TOTAL .....</b>	<b>858.645,73</b>

Las proposiciones, que podrán formularse por cada una de estas obras o por

el total de todas ellas, deberán presentarse en la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del anterior al en que haya de tener lugar la licitación, que se celebrará a los veintidós días siguientes y hora de las doce en el mismo local. En este plazo se hallarán a disposición de los futuros proponentes los proyectos de las citadas obras.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo que se inserta al final del presente anuncio y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas y timbres provinciales en cantidad de 3 pesetas, entregándose bajo sobre cerrado, en cuyo exterior se expresará: «Proposición para optar al concurso de obras de Centro Primario de Higiene Rural y Casa del Médico, en .....

Si se trata de una Sociedad o presenta la solicitud un apoderado, el representante deberá acreditar su personalidad con el oportuno poder notarial, bastantado por el Letrado de la Corporación.

El contratista se someterá en un todo al proyecto (estado de dimensiones, planos, presupuesto, etc.), obligándose al cumplimiento exacto de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

Para optar al concurso es necesario presentar con el pliego, y por separado, el resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional del cinco por ciento del tipo de la obra u obras a las que desea concursar, el que se elevará al diez por ciento cuando se adjudique definitivamente la obra. La fianza se constituirá en la Depositaria Provincial o en la Caja General de Depósitos, en metálico o en títulos de la Deuda o en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las obras se adjudicarán definitivamente por la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales en la primera reunión que celebre, la que se reserva la facultad de adjudicar la obra al licitador que ofrezca mayores garantías o precio más económico, o de declarar desierto el concurso.

Las obras deberán dar comienzo en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha en que sea formalizada la escritura, que lo será dentro del mes siguiente a la fecha de adjudicación de las obras, y el plazo para su terminación no podrá exceder del 20 de diciembre del presente año. Por cada día laborable de retraso en el comienzo de las citadas obras o en su terminación incurrirá el contratista en multa de quinientas pesetas.

El concurso será presidido por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, el señor Diputado-Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, el señor Arquitecto provincial, un Vocal de la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales y el señor Secretario general, que autorizará la oportuna acta.

Los gastos que se ocasionen por la publicación de estos anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, periódicos, etc., serán de cuenta del rematante o rematantes.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo que dispone la Ley articulada de Régimen local y su Reglamento y Reglamento de 2 de julio de 1924.

**Modelo de proposición**

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de estado ....., de ....., años, de profesión ....., a V. I. tiene el honor de exponer:

Que desea tomar parte en el concurso

anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... para la construcción de Centro Primario de Higiene Rural y Casa del Médico en (citese a los que desee concursar), a cuyo efecto ofrece la ejecución de las obras por el tipo de (consignese la cantidad en letra y guarismos por cada una de las obras o por el total de ellas), obligándose a su terminación antes del día 20 de diciembre del presente año, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, presupuesto y estado de dimensiones sobre dichas obras y al cumplimiento exacto de la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

..... a ..... de ..... de 195...

(Firma y rúbrica.)

Badajoz, 26 de julio de 1952.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible). 2.032—O.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CANALIZACION DEL MANZANARES**

**Bloques de viviendas económicas para alojamiento de expropiados**

Por acuerdo de este Consejo de Administración, en uso de sus facultades y previa autorización otorgada al efecto por Orden ministerial de 12 de julio de 1952, se anuncia concurso para la ejecución por destajos sucesivos de 500.000 pesetas, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, de las obras de construcción de cinco bloques iguales de viviendas económicas para alojamiento de expropiados emplazados dentro de la zona de urbanización perteneciente a este Consejo, cuyo presupuesto conjunto asciende a la cantidad de 1.842.600 pesetas. El proyecto del bloque, presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, y modelo de proposición, estarán de manifiesto en las oficinas de este Consejo, Villanueva, 12.

Las proposiciones, acomodadas a aquel modelo, podrán presentarse en dichas oficinas desde las nueve y media a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previo depósito en la Caja de este organismo de una fianza provisional de 38.852,01 pesetas, equivalente al dos por ciento (2 por 100) del importe del presupuesto total.

La apertura de pliegos se celebrará ante Notario, y por el Tribunal designado al efecto, a las doce (12) horas del primer día hábil después de expirar el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 31 de julio de 1952.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 7.049-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**MUTUA DE PREVISION SOCIAL «LA MILAGROSA»**

**CONVOCATORIA**

A los diez días de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se celebrará Junta general de esta Mutualidad, en su domicilio social de Alberto Aguilera, 10, Madrid, según previenen sus Estatutos, para aprobación de Memoria y balance, gestión del Consejo de Administración y propuestas del Consejo y mutualistas.

Las tarjetas para asistencia pueden recogerlas, previa presentación de la documentación de mutualista y recibo corriente de pago, en las oficinas, hasta el día antes de la Junta general.

Madrid, 4 de agosto de 1952.—El Secretario. 2.090—P.

## MINAS DE HERRERIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad se complace en participar a los tenedores de las acciones serie A de la misma señaladas con los números del 1 al 4.305 y del 7.501 al 11.250 y a los tenedores de las acciones serie B señaladas con los números del 1 al 15.000, todos inclusive, que a partir del día 16 del corriente mes de agosto podrán solicitar del Banco Urquijo, de Madrid, o de cualquiera de sus sucursales, la entrega de los títulos definitivos de las acciones que posean, acreditando, con arreglo a la Ley, su condición de propietarios de las mismas.

El Consejo se complace también en participar a los tenedores de las acciones de la serie A señaladas con los números del 4.306 al 7.500 y del 11.251 al 15.000 y a los tenedores de las acciones de la serie B señaladas con los números del 15.001 al 30.000, que a partir del propio día, 16 de agosto, podrán solicitar del Banco de Vizcaya o de cualquiera de sus sucursales la entrega de los títulos definitivos de las acciones que posean, acreditando, de igual modo, su condición de propietarios de las mismas.

El propio Consejo de Administración se complace, por fin, en poner en conocimiento de todos los tenedores de acciones de la serie A que a partir de la misma fecha podrán cobrar en cualquiera de los mencionados establecimientos bancarios, indistintamente, el dividendo de treinta pesetas, libre de impuestos, que la Junta general de accionistas celebrada en esta ciudad el 19 de abril del año en curso acordó repartir a las acciones de dicha serie A, en vista de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1951. El pago del dividendo se verificará, mediante el cumplimiento de las disposiciones vigentes, contra entrega del cupón número 1.

Sevilla, 1 de agosto de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.

7.048-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION

MELILLA

## EDICTO

Don José María Treviño Muñoz, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan Requena Cañones, a nombre y en representación del Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao, domiciliados en Madrid, contra don José Sánchez Rueda, mayor de edad, casado, industrial, que tiene señalado su domicilio en la casa número 81 de la carretera de Hidum, en reclamación de quinientas setenta y tres mil quinientas ochenta y cinco pesetas con dos céntimos de principal y ciento veinticinco mil más calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, primera, término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se expresan y condiciones que se consignan:

«Lote número tres.—Una casa construida de mampostería y viguería de hierro, compuesta de planta baja y principal, sita en la carretera de Hidum, de esta ciudad, careciendo de número, que mide

una superficie de ciento veinte metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con terrenos sin edificar, que lleva en arrendamiento don Antonio Jast Olivella; por la izquierda, con edificación propia de doña Joaquina Sevilla Miralles, y por el fondo o espalda, con el Río de Oro. Le pertenece por compra a don Domingo Murcia Varea, a virtud de escritura otorgada en 3 de febrero de 1945 ante el Notario que fué de esta plaza don Aurelio Rodríguez García. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 132 vuelto del tomo 141, finca número 3.437 cuatuplicado, inscripción 12.

Valorada, para los efectos de esta subasta, en setenta y cinco mil pesetas.

Lote número cuatro.—Una casa de planta baja situada en el número 28 de la calle de Palafox, al barrio de Batería J., de esta ciudad; ocupa la extensión superficial de 128 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con casa número 26 de dicha calle, de don Francisco Viver; izquierda, con casa número 30 de la misma calle, propia de don Francisco Osorio, y otra de don Juan Castelló, y espalda, con casa de la viuda de don Joaquín Fernández. Le pertenece por compra que hizo a doña María Dolores y doña María Luisa Sánchez del Río mediante escritura de 31 de julio de 1948, otorgada ante el Notario que fué de esta ciudad don Sebastián Rivas Larraz. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 223 vuelto del tomo 134, finca número 4.436, inscripción 2.ª

Valorada, para los efectos de esta subasta, en treinta mil pesetas.

Lote número cinco.—a) Casa en el barrio denominado Batería J., de esta ciudad, situada en la carretera de Hidum, sin que conste su número, construida de mampostería y madera, compuesta de planta baja, distribuida en diferentes viviendas con patio a su espalda, que linda: por la derecha, entrando, con solar de don Antonio Rodríguez Pozo, hoy de don Ramón Pujol; por la izquierda, con finca de don Miguel Gómez Díez, de la que la separa una zona de paso, y por el fondo, con una faja de terreno que la separa del solar concedido a don Juan Montes Hoyo. Mide ochocientos setenta y dos metros cuadrados. Le pertenece por compra a doña Leonor Morán Pérez y otros mediante escritura de 18 de noviembre de 1942, otorgada ante el Notario que fué de esta ciudad don José María Martínez Feduchi. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 75 vuelto del tomo 110, finca número 3.294, inscripción 5.ª

Valorada, para los efectos de esta subasta, en ciento cincuenta mil pesetas.

Mismo lote.—b) Casa de planta baja, construida de mampostería y viguería de hierro, enclavada sobre solar situado en el barrio de Batería J., de esta ciudad, con fachada a la carretera de Hidum, sin número de demarcación, distribuida en diferentes viviendas y dependencias. Mide 703 metros cuadrados de extensión superficial, y linda: por la derecha, entrando, con una proyectada calle que la separa de los terrenos concedidos a don Juan Rico Gómez y don Juan Valenzuela Rodríguez; por la izquierda, con otros del Estado, concedido a los herederos de don José Gómez Alcalá, y por el fondo, con una faja de terreno que la separa del solar concedido a don Juan Montes. Le pertenece la edificación por haberla verificado a sus expensas, sin adeudar nada por materiales, jornales ni por ningún otro concepto, y el solar por legitimación que le hizo el Estado a virtud de escritura otorgada en 21 de abril de 1945 ante el Notario que fué de esta plaza don Sebastián Rivas Larraz. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 81 vuelto del tomo 110, finca número 3.295, inscripción 2.ª

Valorada, para los efectos de esta subasta, en ciento cincuenta mil pesetas.

Lote número seis.—a) Solar edificable situado en la carretera de Hidum, adonde tiene su fachada, término de esta ciudad, y linda: por la derecha, entrando, con terrenos del Estado, sin conceder; por la izquierda, con edificación de don Mariano Fernández, y por el fondo, con el Río de Oro. Mide una extensión superficial de 1.182 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 136 del tomo 137, finca núm. 4.739, inscripción 1.ª

Valorada, para los efectos de esta subasta, en ciento cincuenta mil pesetas.

Mismo lote.—b) Una parcela de terreno de labor al sitio nombrado proximidades de la carretera de Hidum, término municipal de esta ciudad, que linda: por su frente o Sur, con el Río de Oro; derecha, entrando, o Este, con terrenos de don Mariano Fernández; izquierda u Oeste, con terrenos sin conceder, y espalda, o Norte, con la finca descrita anteriormente. Mide una superficie de 1.890 metros. Las fincas últimamente descritas le pertenecen por compra que hizo a don Santiago Peñarroya Cabreja mediante escritura otorgada en 10 de octubre de 1941 ante el Notario don José María Martínez Feduchi, cumplimentada por otra de 13 de mayo de 1944 y autorizada por el Notario don Aurelio Rodríguez García.

Valorada, para los efectos de esta subasta, en cien mil pesetas.

Asiende el valor dado a las fincas, en conjunto, a la suma de seiscientas cincuenta y cinco mil pesetas.

## Condiciones

La subasta se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia de Melilla, sito en calle O'Donneñ, número cuatro, el día once de septiembre próximo, a las once de su mañana, por los tipos expresados, pudiendo los licitadores que concurren a ella ofertar precio por cada uno de los lotes consignados. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a responder del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se hace constar, a los efectos que procedan, que estos bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Melilla a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Treviño.—El Secretario (ilegible).

7.050-A. J.

## EL FERROL DEL CAUDILLO

## EDICTO

Don Francisco Marcos Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Amable Uceira Martínez, se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su padre, don Antonio Uceira Dopico, que se ausentó para América, sin que desde hace veinte años se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Marcos Rodríguez.—El Secretario, R. Chantreiro.

6.621—A. J.

y 2.ª 6-8-952